Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 3406

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ENCABEZADO, EL PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO, Y EL APARTADO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 3013 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2012.

Asunción, 24 de agosto de 2012

VISTO: El Memorándum, DGAF N° 2659 de fecha 22 de agosto de 2012, presentado por la señora Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo se solicita la modificación parcial del encabezado, el primer y tercer párrafo del considerando, y del apartado primero de la Resolución N° 3013 de fecha 13 de agosto de 2012;

Que, el comité de evaluación, se ha expedido en los términos de la rectificación del acta de evaluación de ofertas de fecha 20 de agosto de 2012, que en su parte pertinente expresa: "*...El comité de evaluación, encargado del análisis de las ofertas presentadas por los oferentes en el llamado de referencia, ha verificado minuciosamente el acta de evaluación de ofertas, de fecha de 13 de agosto de 2012, constatando, que se ha deslizado un error al momento de consignar el nombre del llamado de referencia. En consecuencia, es necesario rectificar el acta de evaluación de ofertas en lo relativo al nombre del llamado, y consecuentemente la Resolución de Adjudicación, para una correcta gestión administrativa, el cual debe quedar de la siguiente manera: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2012 "SERVICIO DE SERIGRAFIA PARA VEHICULOS" – ID N° 242.865 a la siguiente empresa oferente CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, RUC N° 782811-0, de acuerdo a la salvedad prevista en el articulo 34 inc. c) de la Ley 2051/03, conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	*Descripción del Producto*	*U.M.*	*Presentación*	*Cantidad Vehículo*	*Precio Unitario por Vehículo (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*Servicio de serigrafía en vehículos*	*Evento*	*Evento*	*23*	*462.000*	*10.626.000*

2.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Que, por consiguiente resulta necesario modificar parcialmente el encabezado, el primer y tercer párrafo del considerando, y el apartado primero de la Resolución N° 3013/2012, para una correcta gestión administrativa;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian Gonzalez Lopez

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 3406

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ɜEZADO, EL PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO, Y ARTADO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 3013 DE ı 13 DE AGOSTO DE 2012.

Que el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de ión"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la ación y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

ıto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

MODIFICAR parcialmente el encabezado de la Resolución N° 3013 de fecha 13 de agosto de 2012, el cual queda redactado de la siguiente manera:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2012 "SERVICIO DE SERIGRAFIA PARA VEHICULOS", Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

MODIFICAR parcialmente el primer párrafo del considerando de la Resolución N° 3013 de fecha 13 de agosto de 2012, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones, de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 30/2012 *"SERVICIO DE SERIGRAFÍA PARA VEHICULOS".*

MODIFICAR parcialmente el tercer párrafo del considerando de la Resolución N° 3013 de fecha 13 de agosto de 2012, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 13 de agosto de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 30/2012 "SERVICIO DE SERIGRAFIA PARA VEHICULOS" - ID N° 242865 a la siguiente empresa oferente CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, con RUC

DEL ORIGINAL

González López
Paraguay
General
General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 3406

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ENCABEZADO, EL PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO, Y EL APARTADO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 3013 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2012.

N° 782811-0, de acuerdo a la salvedad prevista en el articulo 34 inc. c) de la Ley 2051/03, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	*Descripción del Producto*	*U.M.*	*Presentación*	*Cantidad Vehículo*	*Precio Unitario por Vehículo (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*Servicio de serigrafía en vehículos*	*Evento*	*Evento*	*23*	*462.000*	*10.626.000*

2.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...".

4°.- **MODIFICAR** parcialmente el apartado primero de la Resolución N° 3013 de fecha 13 de agosto de 2012, el cual queda redactado de la siguiente manera:

ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 30/2012 "SERVICIO DE SERIGRAFIA PARA VEHICULOS", convocada por el Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03, conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción del Producto	U.M.	Presentación	Cantidad Vehículo	Precio Unitario por Vehículo (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de serigrafía en vehículos	Evento	Evento	23	462.000	10.626.000

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Horacio Galeano Perrone
MINISTRO

Dia - Contrat

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 3013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2012 "SERVICIO DE PLOTEADO CON LOGO A VEHICULOS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 13 de agosto de 2012.-

VISTO: El Memorándum, DGAF Nº 2514 de fecha 13 del mes de agosto de 2012, presentada por la **Lic. Mary Garay Ramírez**, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones (DC) de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 30/2012 *"SERVICIO DE PLOTEADO CON LOGO A VEHICULOS"*;

Que, según Acta de apertura de ofertas de fecha 03 de agosto de 2012, han presentado ofertas las empresas: *CV CARTELES de Celso Vera Riveros y CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez.*;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 13 de agosto de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: *"...**CONCLUSIÓN** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: **1.- Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 30/2012 "SERVICIO DE PLOTEADO CON LOGO A VEHICULOS", - ID Nº 242865 a la siguiente empresa oferente CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez, con RUC Nº782811-0, de acuerdo a la salvedad prevista en el articulo 34 inc. c) de la Ley 2051/03, conforme al siguiente cuadro:*

Item	Descripción del Producto	U.M.	Presentación	Cantidad Vehículo	Precio Unitario por Vehículo (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de serigrafía en vehículos	Evento	Evento	23	462.000	10.626.000

*2.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...";*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 3013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2012 "SERVICIO DE PLOTEADO CON LOGO A VEHICULOS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

Que, el articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad, de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación (...)";*

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2012; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 260 FF 10;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*de Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 30/2012 *"SERVICIO DE PLOTEADO CON LOGO A VEHICULOS"*, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa *CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez*, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03, conforme al siguiente cuadro:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2012 "SERVICIO DE PLOTEADO CON LOGO A VEHICULOS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

Item	Descripción del Producto	U.M.	Presentación	Cantidad Vehículo	Precio Unitario por Vehículo (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de serigrafía en vehículos	Evento	Evento	23	462.000	10.626.000

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 13 de agosto de 2012.

3°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Secretaría General

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Horacio Galeano Perrone
MINISTRO